

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATOS /

1390

VALLENAR,

08 JUL 2010

DECRETO N°____

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: DOLLYS DIAZ CARVAJAL

R.U.T. Nº

: 11.006.910-3

CARGO

: AUXILIAR DE PARVULOS

JORNADA

: 10 HORAS

EST. EDUCACIONAL

: ESCUELA E Nº 58

RENTA

: \$50.500.- SUELDO BASE : 01 DE MARZO DEL 2010

DESDE HASTA

: INDEFINIDO

VACANTE

. INDEL INIDO

- 2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 3. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NFR/REPM/LXMM/eelt/mesc.